

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA  
HUILA**  
**Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**  
**cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva (H), dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023)

**Proceso : EJECUTIVO SINGULAR**  
**Demandante : CHRISTIAN CASTRO ROJAS**  
**Demandado : JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES**  
**Radicado : 2020-074**

El despacho comisorio No. 064 del 22 de noviembre de 2022 allegado por el Inspector Segundo de Policía Urbano de Neiva, mediante correo electrónico el día 4 de octubre del 2022, se agrega a autos para que conste y se pone en conocimiento de los interesados para los fines indicados en el artículo 40 y en el numeral 6 del artículo 309 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**



JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ  
JUEZ

NSP

  MUNICIPIO DE NEIVA	<b>OFICIO</b>	<b>FOR-GDC-01</b> <b>Versión: 01</b> <b>Vigente desde:</b> Marzo 19 del 2021	 <b>mipg</b>   modelo integrado de planeación y gestión
--	---------------	---	---

**Oficio ISPU No. 006**

Neiva, 4 de enero de 2023

Señores:

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA**

[cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 4 No. 6 – 99

Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla

Ciudad

Referencia.	Proceso ejecutivo.
Radicación.	41001-41-89-003-2020-00074-00.
Demandante.	Christian Castro Rojas.
Demandado.	Jonathan Alexander Feriz.
Asunto.	Devolución despacho comisorio No. 64.

Cordial saludo,

De manera comedida, me permito remitir a su despacho, la comisión que se relaciona para que sea resuelta la oposición a la diligencia de secuestro. La comisión corresponde a:

Despacho comisorio	No. folios
64	9

De igual manera, adjunto en formato PDF los documentos aducidos en la diligencia, los cuales fueron allegados de manera física.

Atentamente,

  
**JUAN SEBASTIÁN LOSADA SALAZAR**  
 Inspector segundo de Policía urbano



DIEGO MAURICIO CASTILLO JAVELA <direccion.justicia@alcaldianeiva.gov.co>

## Fwd: DESPACHO COMISORIO

1 mensaje

**MARIA MARGARITA VALENZUELA RAMIREZ** <maria.valenzuela@alcaldianeiva.gov.co>  
Para: DIEGO MAURICIO CASTILLO JAVELA <direccion.justicia@alcaldianeiva.gov.co>

29 de noviembre de 2022, 12:56

----- Forwarded message -----

De: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO** <notificaciones@alcaldianeiva.gov.co>

Date: mar, 29 nov 2022 a las 12:17

Subject: Fwd: DESPACHO COMISORIO

To: Luisa Fernanda Robles Rodriguez <luisafernanda.robles@alcaldianeiva.gov.co>, SECRETARIA DE MOVILIDAD <secretaria.movilidad@alcaldianeiva.gov.co>, Diego Andres Suarez Urriago <diego.suarez@alcaldianeiva.gov.co>, Wilson Trujillo <wilson.trujillo@alcaldianeiva.gov.co>, MARLIO VARGAS GONZALEZ <marlio.vargas@alcaldianeiva.gov.co>, MARIA MARGARITA VALENZUELA RAMIREZ <maria.valenzuela@alcaldianeiva.gov.co>, tarquino Aragonez Chacon <tarquino.aragonez@alcaldianeiva.gov.co>, EUCLIDES DUSSAN GARCIA <abogadussan@hotmail.com>

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>[1]</sup>, me permito remitir por competencia el presente correo con el fin de que el mismo sea resuelto de fondo.

Atentamente,

[1] **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

----- Forwarded message -----

De: **Gina Catherine Paramo Bernal** <gparamob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 29 nov 2022 a las 11:35

Subject: DESPACHO COMISORIO

To: notificaciones@alcaldianeiva.gov.co <notificaciones@alcaldianeiva.gov.co>

Buen día. Remito lo enunciado.

Atte,

GINA C. PÁRAMO BERNAL

SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

 **DESPACHO COMISORIO 64 RAD. 2020-074 OFI DESPACHO COMISORIO.pdf**  
156K



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE  
NEIVA HUILA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 909 TELEFONO 8711321**

Neiva, 22 de noviembre de 2022

**DESPACHO COMISORIO No. 64**

Rad. 410014189003-2020-00074-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA -HUILA**

**A L S E Ñ O R:**

Alcalde Municipal de Neiva (H) y/o al Inspector De Policía Urbana

**H A C E S A B E R:**

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO interpuesto por CHRISTIAN CASTRO ROJAS  
C.C. 1075265105, Apdo. contra JONATHAN ALEXANDER FERIZ. CC. No.  
1030622922 se dictó providencia cuya fecha y contenido expresa:

**“JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
NEIVA HUILA**

Neiva (H), nueve (09) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud elevada por el señor CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES en calidad de poseedor del vehículo de placas SWV-981, quien a través de apoderada judicial solicita se sirva ordenar el secuestro del mencionado vehículo, el cual fue puesto a disposición de este despacho judicial y se encuentra en el Parqueadero PATIOS LAS CEIBAS SAS, es menester, COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro conforme lo dispone el artículo 601 del Código General del Proceso.

Para la práctica de esta diligencia, COMISIONASE al Alcalde Municipal de Neiva (H) y/o al Inspector De Policía Urbana de la misma ciudad, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0198 del 15 de mayo de 2018 expedido por el alcalde del Municipio de Neiva y bajo los efectos establecidos por la honorable Corte Constitucional en sentencia C-223 de 2019.

Nombrase como Secuestre a LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien se encuentra en turno en la lista oficial, a quien se le comunicará la designación y se le dará posesión en el acto de la diligencia.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE  
NEIVA HUILA  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 909 TELEFONO 8711321**

Líbrese el respectivo despacho anexando los certificados donde consten las características de los bienes a secuestrar cuya obtención obra a cuenta de la parte interesada y copia de esta providencia

**Notifíquese y Cúmplase,**

**El Juez**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
F.D.O**

Cumplido lo anterior, las diligencias deben ser devueltas por el medio más expedito a este Despacho Judicial, sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente Despacho en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

*Gina Paramo*  
**GINA CATHERINE PARAMO BERNAL**  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Gina Catherine Paramo Bernal**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**

**Civil 006**

**Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5492d9ec92044134a35ebfa8f1bf7748691c39e206698b6173f100ffcc23df49**

Documento generado en 29/11/2022 10:54:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

MUNICIPIO DE NEIVA	Primeros Pasos hacia la Primero Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg
--------------------	--	--------	--	-----------------------------

AUTO

Neiva, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de dar de dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO ~~Procuraduría General y competencia~~ DE NEIVA - HUILA, mediante despacho comisorio No. 041 de conformidad con el decreto No.0198 de fecha 15 de mayo de 2018, expedido por el señor ALCALDE DE NEIVA, Y SENTENCIA del 19 de diciembre de 2017. M.P Margarita Cabello Blanco Radicación No. 76111-22-13-000-2017-00310-01 STC22050-2017, por el cual desató el conflicto suscitado entre los jueces de la República y los Inspectores de Policía, para llevar a cabo las diligencias comisionadas por la rama judicial. Normas anteriores que delegan la práctica de las diligencias de despachos comisarios a los Inspectores de Policía con funciones de espacio público. - Este despacho fija como fecha el día 21 de diciembre de 2022, a las 7:30 a.m., para realizar la diligencia con la asistencia de la parte actora y las demás autoridades que se requieran para su materialización.

Cumplida con la comisión remítase las presentes diligencias al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN SEBASTIAN LOSADA SALAZAR  
Inspector Segundo de Policía urbano

CARLOS ALFONSO VARGAS SABOGAL  
Auxiliar Administrativo

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Neiva, 5 de diciembre de 2022.- En la fecha siendo las 7:00 a.m., se fija el presente estado No. 048-2022, en un lugar visible de la secretaría por el término de un día hábil, con el fin de notificar el contenido del auto de la fecha, a las partes interesadas. Conste.

CARLOS ALFONSO VARGAS SABOGAL  
Auxiliar Administrativo

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Neiva, 6 de diciembre de 2022.- En la fecha me permito dejar constancia que el día 5 de diciembre del año en curso, siendo las 6:00 p.m., venció el término de fijación del estado que notifico a las partes del contenido del auto anterior, desde hoy empieza a correr el término de tres (3) días hábiles para su ejecutoria. Conste.

CARLOS ALFONSO VARGAS SABOGAL  
Auxiliar Administrativo

Se envió por correo doc -

Sebastián  
-reparto

YENNY SANCHEZ GUTIERREZ  
ABOGADA

Señor  
INSPECTOR DE POLICIA URBANA DE NEIVA-REPARTO  
E. S. D.

Ref.: Despacho comisorio No. 64 del 22 de noviembre de 2022 expedido por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva en el proceso ejecutivo de CHRISTIAN CASTRO ROJAS contra JONATHAN ALEXANDER FERIZ. Rad. 410014189003-2020-00074-00.

Obrando como apoderada del señor CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES, de conformidad con el poder anexo quien lo otorgó como tercero poseedor y tenedor del vehículo taxi de placas SWV-98; respetuosamente solicito al despacho se sirva fijar hora y fecha para la realización de la diligencia de secuestro del automotor referido, ordenada por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva en el Despacho Comisorio No. 64 del 22 de noviembre de 2022.

Para tal fin, mi representado se compromete a través de la suscrita, suministrar los costos para la realización de dicha diligencia incluyendo los honorarios fijados al secuestro y demás.

Lo anterior por cuanto el vehículo fue retenido desde el mes de junio de 2022, y se encuentra al sol y al agua ocasionándole un alto grado de deterioro, aunado a ello este presta un servicio público, recursos con los cuales mi representado y su familia derivan su sustento.

Para efectos de notificación, en la oficina 402 Torre B del Centro Comercial Metropolitano de Neiva, ubicado en la carrera 5 No. 6-28 o en el correo electrónico: [yennysangut@hotmail.com](mailto:yennysangut@hotmail.com), celular: 316-6931732.

Atentamente,

  
YENNY SANCHEZ GUTIERREZ  
C.C. No. 36.175.640 de Neiva  
T.P. No. 127.860 del C.S. Jud.

ALCALDIA DE NEIVA	
CORRESPONDENCIA	
HORA	
14 DIC 2022	2:56
RADICADO 567991	
FOLIOS 02 - Justicia	
NOMBRE FUNCIONARIO Dataldo Of	

Carrera 5 No. 6-28 Centro Comercial Metropolitano  
Oficina 402 Torre B, Neiva- Huila.  
Tel. 8723410 Cel.3158185107 o 3166931732  
Correo electrónico: [yennysangut@hotmail.com](mailto:yennysangut@hotmail.com)

YENNY SANCHEZ GUTIERREZ  
ABOGADA

Señor  
INSPECTOR DE POLICIA URBANA  
Ciudad

REF.: Despacho Comisorio 64. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DE CHRISTIAN CASTRO ROJAS CONTRA JONATHAN ALEXANDER  
FERIZ MIRELES. Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias  
Múltiples de Neiva. Rad.: 410014189003-2020-00074-00

  
**CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.704.994 de Neiva, en mi calidad de poseedor y tenedor del vehículo de placas SWV-981, respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **YENNY SANCHEZ GUTIERREZ** abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.175.640 expedida en Neiva y portadora de la tarjeta profesional No. 127.860-D1 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: [yennysangut@hotmail.com](mailto:yennysangut@hotmail.com); para que en mi nombre y representación presente oposición a la diligencia de secuestro fijada por su despacho en el asunto de la referencia.

Otorgo a mí apoderada las facultades contenidas en el artículo 77 del C.G.P. y las inherentes a este mandato entre ellas: conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar y desistir el presente poder.

Respetuosamente,



CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES  
C.C. No. 7704994  
Correo electrónico: [kevinbto@hotmail.com](mailto:kevinbto@hotmail.com)

Acepto:

  
YENNY SANCHEZ GUTIERREZ  
C.C. No. 36.175.640 de Neiva  
T.P. No. 127.860-D1 de C.S. Judicatoria  
Correo electrónico: [yennysangut@hotmail.com](mailto:yennysangut@hotmail.com)

Carrera 5 No. 6-28 Centro Comercial Metropolitano  
Oficina 402 Torre B, Neiva- Huila.  
Tel. 8723410 Cel. 3166931732 / 3158185107.  
Correo electrónico: [yennysangut@hotmail.com](mailto:yennysangut@hotmail.com).



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



13782029

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Neiva, compareció: CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7704994, presentó el documento dirigido a INSPECTOR DE POLICIA URBANA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



dom1kq4527le  
31/10/2022 - 10:53:27

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO**

Notario Primero (1) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: dom1kq4527le

Acta 4

MUNICIPIO DE NEIVA	Primerº Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01
			Versión: 01
			Vigente desde: Marzo 19 del 2021



## INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA URBANO

### DILIGENCIA DE SECUESTRO DE VEHICULO

Neiva, (H), hoy 21 del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M. fecha y hora señalada en auto que antecede, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE VEHICULO ordenada por el JUZGADO Tercero Pequeñas Causas Comp. Multiples mediante despacho comisorio

No. 64 dentro del proceso propuesto por CRISTIAN CASTRO ROJAS, contra

JOHNATHAN ALEXANDER FERIZ, siendo el apoderado de la parte demandante el (a) doctor (a) YENNY SANCHEZ GUTIERREZ-Apod. Tercero Interesado (a) doctor

el suscripto Inspector Segundo de Policía con conocimientos en asuntos de Espacio Público, junto con el auxiliar administrativo, y con la asistencia de la parte actora Apod. Tercero Interesado- Yenny Sanchez G. identificado con la C.C. No. 36-175-640 de Neiva con T.P. 127.860 del C.S.J., a quien el

despacho le reconoce personería jurídica para que actúe dentro de la presente diligencia de conformidad al poder otorgado, y el señor secuestre MANUEL BARRERA VARGAS identificado con la C.C. No. 4-941-259 de Tarqui, a quien el despacho

posesiona con los formalismos legales, prometiendo cumplir las obligaciones legales que el mismo cargo le impone, nos trasladamos al inmueble ubicado en la Cra 2 No. 23-50 Patios Las Ceibas del barrio Los Samanes

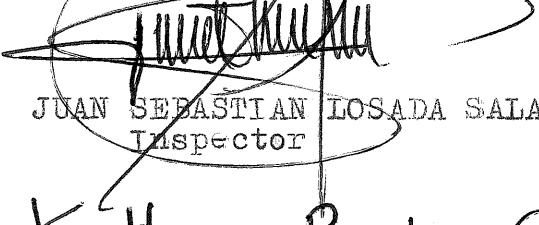
de esta ciudad, estando allí fuimos atendidos por: KATERINE PINZON MORA - Empleada, quien se identificó con la C.C. No. 1.006.515.329 de Neiva, a quien el despacho le informa el objeto de

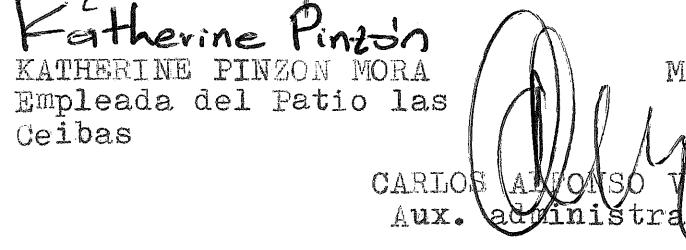
la presente diligencia. Acto seguido se procede a describir el vehículo objeto de la presente medida: se trata de un vehículo de servicio Público - Marc-a HYUNDAI, linea Atos Prime GL, modelo 2011, Placas SWV -981, cilindraje 1000, - Taxi - carrocería HATCHBACK, No. de Motor G4HCAM113571, chasis - No.MALAB51GABM586094, afiliado a la empresa Transporte Neiva S.A S., y sus demás características y observaciones que se encuentran en el acta de inventario No.2022 -015, de fecha 11 de Junio de 2022, los forros de los cojines se encuentran en regular estado, no se pudo establecer el funcionamiento del mismo por cuante la batería se encuentra desconectada, igualmente se deja constancia que a la fecha se adeuda por concepto de parqueadero la suma de \$1.537.500 pesos, el vehículo se encuentra en buen estado de conservación y a la interperie, ( al sol y al Agua ), existe registro fotográfico, en este estado de la diligencia solicita el uso de la palabra la Dra Yenny Sanchez Gutierrez, en calidad de apoderada del señor Carlos Alberto Calderon Puentes, Tercero Interesado en la práctica de la diligencia igual como se puede constatar en el despacho comisorio No. 64 del Juzgado Tercero de Pequeñas causas y competencias Multiples y concedido el uso de la palabra dijo, Buenos días señor Inspector y asistentes a esta diligencia, de conformidad con el poder otorgado ppr el señor Carlos Alberto Calderon Puentes, allegado a su despacho y que obra en esta diligencia, me permite presentar oposición a la diligencia de secuestro del automotor de placas SWV -981, del cual fue referenciado anteriormente, con fundamento en el art. 309 del C. Gral del Proceso, por remisión expresa del Num. 2º del Art. 596 del C. Gral del Proceso, para tal fin me permite dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma mencionada, así: Primero, mi representado el señor Carlos Alberto Calderon Puentes, entro en posesión y tenencia del v hiculo de placas SWV -981 mediante -

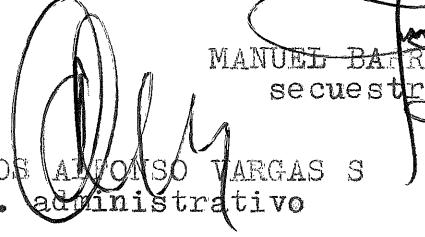
... contrato de compra-venta de vehículo automotor suscrito - entre Jonathan Alexander Ferix Irelles y el señor Carlos Alberto Calderon Puentes el 16 de Febrero de 2019, el cual fue autenticado ante Notario público, y me permite anexar al Despacho, segundo.- como se puede establecer del Despacho comisorio No. 64, expedido por el Juzgado Sexto de Pequeña Causas se corrije Juzgado Tercero de Pequeña Causas y competencias Multiples de Neiva, dentro del proceso ejec. Instaurado por Cristian Castro Rojas, contra Johnathan Alexander Ferix Mirellis, a mi representado el señor Carlos Alberto Calderon Puentes, no le - produce pues no es ni demandante ni demandado, situación que - se puede comprobar con la información que aparece en la pagina Web de la rama Judicial en la consulta de procesos realizada - el 20 de Diciembre de 2022 la cual me permite anexar, Tercero.- con el fin de establecer los hechos constitutivos de posesión, - Tenencia y señor y dueño del automotor objeto de secuestro me - permito allegar las declaraciones extra-juicios rendidas por los señores EFRAIN DAVID PEÑA SALAZAR - administrador del automotor, MARIO TOVAR ARDEVIA- conductor, y ARNOLD ANDERSON GONZALEZ TAFUR, Mecanico, quienes son contestes al afirmar que mi representado entre en posesión y tenencia del automotor mediante el contrato de compraventa para el mes de Febrero de 2019 y desde dicha fecha el señor Carlos Alberto Calderon Puentes, es quien paga lo relacionado de las reparaciones, repuestos, mano de obra y demás que se le realizan al taxi objeto de secuestro. Además de lo anterior y con fundamento en la promesa de compraventa mi representado como forma de pago del automotor se comprometió a cancelar 35 cuotas mensuales de \$1.290.000 a la finaniera SERIDAT) SER- FIDATA S.A, las cuales relaciono año por año y que me permito - anexar al despacho, las fueron pegas en (11) Folios, las facturas Nos. 0412 y 127 expedidas por el establecimiento de comercio denominado Rectillantas y Rines donde consta rotación de llantas del vehículo de placas SWV-981 a nombre del señor Carlos Alberto Calderon Puentes, las cuales anexo, 22 facturas expedidas por auto centro estación de servicio por concepto de combustible para el vehículo de placas SWV-981, a nombre del señor Carlos Alberto Calderon Puentes, facturas Nos. 13523, 14391, 14573, 14869, 14058, 15151, 15478, 15853, 16135, 16367, 16641, 16898, 17705, 17987, 18272, 18670, 18858, 20102, 20361, 2079-4, 20945, Factura expedida por Montallanta Uriel de fecha 4 de Marzo de 2021, a nombre del señor Carlos Calderon, valanceado llantas delanteras, las cuales me permito anexar, 25 Facturas de pago de administración realizado por el señor Carlos Alberto Calderon a la empresa transportes Neiva S.A. S, las cuales anexo en tirillas, 5 recibos de pago realizado a la empresa Transportes Neiva, por concepto de poliza correspondiente a los años 2022, 2021, 2020, del vehículo SWV-981, las cuales me permito anexar, con fundamento en lo anterior realice la oposición a la diligencia de secuestro donde en la cual se demuestra que me representado es señor y dueño del Taxi que estamos secuestrando, comedidamente solicito al señor Inspector se sirva dar aplicación al Num 7 del art. 309 del C. Gral del Proceso, -- e igualmente solicito al despacho es decir al señor Juez Tercero de Pequeñas Causas y comp. multiples, dar aplicación al Num 60.- del art. citado para solicitar más pruebas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se allegue el despacho comisario y gracias por la atención prestada, Respetuosamente solicito al señor Inspector, se sirva hacer la entrega al señor Secuestro para éstas de este nos permita el retiro del vehículo secuestrado del parqueadero patios Ceibas SAS, con el fin de que el automotor no se siga deteriorando por cuanto se encuentra al sol y al agua y además por ser un vehículo de servicio público que presta un servicio público, mi representado Carlos Alberto Calderon Puentes se compromete a cancelar los costos del parqueadero del Puentes se compromete a cancelar los costos del parqueadero del automotor, Si no es atendida o favorable la decisión por el señor Inspector, respetuosamente solicito al señor Juez se sirva pronunciarse sobre dicha petición, procede el Despacho a pronunciarse sobre la solicitud impetrada por la Dra Yenny Sanchez Gutiérrez apod. de la parte tercera interesada en la práctica de la diligencia, para lo cual resulta claro que la oposición al secuestro de bienes sometidos a registro impide que la medida de

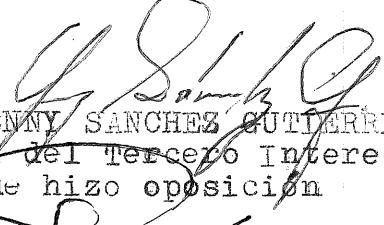
Continuacion diligencia de secuestro de vehiculo Despacho N°.  
64 Ju zgado Tercero de Pequeñas Causas Comp. Multiples

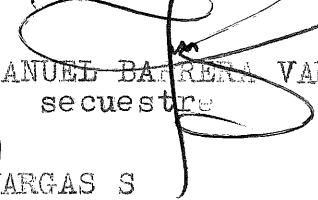
...embargo se consume como quiera que no se decreta el secuestro por parte del comisionado ni se hace entrega del vehiculo al secuestro nombrado o designado en esta diligencia, en ese orden le corresponde al comisionado remitir de manera inmediata la oposición formulada a la diligencia secuestro al Juez de conocimiento para que la misma sea resuelta en sede Judicial, lo anterior tiene asidero en la comisión conferida la cual es precisa y clara en su objeto, en concordancia con los num. 2º. 6º y 7º del art. 309 del C. Gral del Proceso, -- por lo que la petición de entrega al secuestro y retiro del vehiculo de donde se encuentra retenido se despacha de manera desfavorable, en consecuencia se ordena la devolución de la comisión al Juzgado de Origen, acto que se efectuara supradada la vacancia Judicial, decisión que queda notificada en estrados, seguidamente el Despacho procede a fijar los honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia al señor secuestro en la suma de Trescientos Ochenta Mil (\$380.000) Pesos, los cuales son cancelados por la Dra Yenny Sanchez Gutierrez, como apoderada del Tercero Interesado señor Carlos - Alberto Calderon Puentes, en constancia se firma la presente diligencia por los que en ella intervinieron despues de leida y aprobada

  
JUAN SEBASTIAN LOSADA SALAZAR  
Inspector

  
Katherine Pinzon  
KATHERINE PINZON MORA  
Empleada del Patio las  
Ceibas

  
CARLOS ALFONSO VARGAS S  
Aux. administrativo

  
Dra YENNY SANCHEZ GUTIERREZ  
apodo del Tercero Interesado que hizo oposición

  
MANUEL BARRERA VARGAS  
secuestro

# PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS

NIT: 900.568.105-8

SEDE PRINCIPAL: CARRERA 2 NO. 23-50 BARRIO SEVILLAS - NEIVA (HUILA)  
TEL: 8740321 - 8754346 CEL: 3152964896/99 - 3175024947

## ACTA DE INVENTARIO DE INGRESO Y SALIDA DE CARRO N° Sub 93016

TODO VEHICULO DEBE SER INVENTARIADO EN SU TOTALIDAD DEJANDO LAS NOVEDADES QUE SE ENCUENTREN  
ANEXE FOTOGRAFÍAS (NO DEJE NINGÚN ESPACIO EN BLANCO, ANÚLELO)

CENTRO DE ACOPIO NEIVA	SEDE PATIOS LAS CEIBAS	PLACA	FECHA DE INGRESO Y SALIDA
MODO DE INGRESO GRUA MEDIOS PROPIOS	PLACA	NOMBRE CONDUTOR/ IDENTIFICACION	LUGAR DE ORIGEN
VALOR:			
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA RESOLUCION DESAJNER21-2999 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021			
COMPANIA :ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA No. 994000000315			
Nombre de quien recibe el vehículo Christian (Christian) Mario devig	IDENTIFICACION	3015.295.409	
PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ENTREGA EL VEHICULO EN CUSTODIA DE PARQUEADEROS CEIBAS	IDENTIFICACION	37655437	
PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ENTREGA EL VEHICULO EN CUSTODIA DE PARQUEADEROS CEIBAS	IDENTIFICACION	3015.295.409	
No. OFICIO INMOVILIZACION: Christian (Christian) Mario devig	CLASE DE PROCESO	DIRECCION TELEFONO 2-55533777/337400	
DEMANDANTE: Christian (Christian) Mario devig	DEMANDADO:	SERIE	
COLOR Amarillo	MARCA Hyundai	LINEA / MODELO Y AÑO Atos Prime GL/2015	KILOMETRAJE 622969
TIPO COMBUSTIBLE GASOLINA	SISTEMA DE CAMBIOS MECANICO	CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	CARROCERIA ESTACA
DIESEL	AUTOMATICO	CAMPERO	PLATON
GAS	4X4 DOBLE	CAMIONETA	FURGON
OTROS		BUS-BUSETA-VAS	TRAILER
		CARROTANQUE	TANQUE
		CAMION	STATION WAG
		TRACTOMULA	

SE DEBE ANEXAR AL FORMULARIO 6 FOTOGRAFIAS (FRONTAL, PARTE TRASERA, LADO DERECHO, LADO IZQUIERDO, INTERIOR Y MOTOR)

relación de los sello		ilizado para la custodia del vehículo	
precinto/sello No. Capo	Sello No. CP 245	precinto/sello No. lugar de canteja	Sello No. CP 248
UBICACIÓN precinto/sello No. lugar de canteja UBICACIÓN	Sello No. CP 246	UBICACIÓN precinto/sello No. lugar de canteja UBICACIÓN	Sello No. CP 249
precinto/sello No. lugar de canteja UBICACIÓN	Sello No. CP 247	UBICACIÓN	

ELEMENTOS	B	R	M	V@B@SALIDA	ELEMENTOS	#	S	R	V@B@SALIDA
LLAVES	3	X			BRAZO LIMPIABRISAS	2		X	
ASIENTOS	4	X			PLUMILLAS	5	X		usos
DESCANZANUCAS	X	X			STOP	6	X		
BARRA CAMBIOS	3	X			VIDRIOS BUENOS				
TABLERO	3	X			VIDRIOS ROTOS	7	X		
PITO	1	X			COCUYOS	8	X		
PERILLA LUCES	5	X		Pioneer	LLANTAS	9	X		
PASACINTA	6	X			RINES	10	X		
BAFLES	5	X			CARPA	11	X		
TAPASOLES	12	X			COPAS	12	X		
TAPETES	7	X			TAPE COMBUSTIBLE INT.	13	X		
PEDALES	7	X			TAPE COMBUSTIBLE EXT.	14	X		
MANIJAS INTERIORES	13	X			DEFENSA DELANTERA	15	X		
CONTROL VIDRIO ELECTR.	14	X			DEFENSA TRASERA	16	X		
CREMALLERAS	12	X			PLACAS	17	X		
CINTURON SEGURIDAD	14	X			DIRECCIONALES	18	X		
ANTENAS	15	X			EXPLORADORAS	19	X		
MANIJAS EXTERIORES	16	X			AIRE ACONDICIONADO				
ESPEJOS EXTERIORES	17	X			VARILLA DEL ACEITE	20	X		
UNIDADES DELANTERAS	18	X			BATERIA	21	X		Champion atos
UNIDADES TRASERAS	19	X			MARCO DE BATERIA	22	X		
PARRILLA					GATO	23	X		
BOCELES	1	X		radio punto	CRUCETA	24	X		
ESTRIBOS					BOTIQUIN	25	X		
ESTADO LATONERIA					EXTINTOR	26	X		
ESTADO PINTURA									

OBSERVACIONES Vehículo taxi iranés por mas de 10 años, en regular estado en general. Con rayones en general de sus pinturas, sobre todo en la parte delantera y en el desgastado, lo blanco se ve tanto en la parte trasera, rayones en el parabrisas, no tiene la tapa de la batería, en la parte trasera tiene una grieta, rajado en el techo, en el techo de la batería, esta adoptado a los 10 años, el cilindro guarda el radio punto Pioneer sin control, abriendo en el tablero

FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO	SALIDA DE VEHICULOS
AUTORIDAD QUE ORDENA EL SECUESTRO	
NOMBRE DEL SECUESTRE	
ENTRADA DE VEHICULOS	
FECHA DE INVENTARIO DE INGRESO - SITIO DE ALMACENAMIENTO	
10/10/2010	FECHA DE ELABORACION DEL INVENTARIO DE SALIDA
NOMBRE FIRMA E IDENTIFICACION DE QUIEN ENTREGA EL VEHICULO POR PATIOS CEIBAS S.A.S	
M. J. De la Torre	
NOMBRE FIRMA E IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE EL VEHICULO POR PATIOS CEIBAS S.A.S	
M. J. De la Torre	
NOMBRE FIRMA E IDENTIFICACION DE QUIEN ENTREGA EL VEHICULO POR CUENTA DEL DEPOSITANTE	
Patios Ceibas S.A.S	



PARQUEADEROS AUTOS  
**CEIBAS SAS**

Nit. 900.568.105-8

SEDE PRINCIPAL: CARRERA 2 NO. 23-50 BARRIO SEVILLA

NEIVA (HUILA)

TEL: 8740321 - 8754346

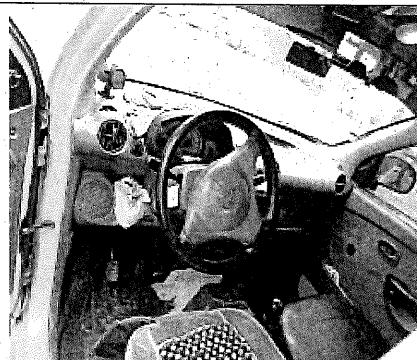
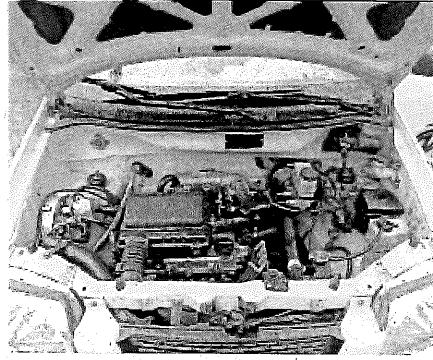
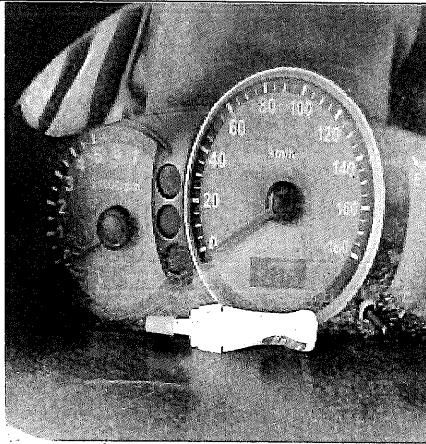
CEL.: 3152964886/99 - 3175024947

ACTA DE INVENTARIO DE INGRESO Y SALIDA DE CARRO No.

**PLACA: SWV981**



**No. INVENTARIO: 2022 015**



## CONTRATO DE COMPROVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

El Señor(a) **Jonathan Alexander Feriz Mireles**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.030.622.922**, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, y **Carlos Alberto Calderón Puentes**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **7.704.994**, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**; hemos acordado celebrar **CONTRATO DE COMPROVENTA** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

**Primera.** Objeto: Mediante el presente contrato EL VENDEDOR transfiere a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad del vehículo que a continuación se identifica:

Marca: **HYUNDAI** Modelo: **2011** Línea: **ATOS PRIME GL**

Motor: **G4HCAM113571** Puertas: **5** Serie: **MALAB51GABM586094**

Chasis: **MALAB51GABM586094** Capacidad: **5 pasajeros** Color: **AMARILLO**

Matriculado en: **NEIVA** Placa: **SWV981** Servicio: **Público**

**Segunda.** Precio: Las partes pactan la suma de **(\$21'000.000)** En letras: veintiún millones de pesos m/cte.

**Tercera.** Forma de pago: EL COMPRADOR paga el precio a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma:

Asumiendo el pago del saldo del crédito que tiene con la **FINANCIERA SERFIDATA S.A.**, Nit. 900.060.469-1; de las treinta y cinco (35) cuotas mensuales restantes correspondientes a dicho crédito, las que ascienden cada una a 1'290.000 pesos m/cte EL VENDEDOR se compromete a entregar al día la deuda con dicha financiera.

**Cuarta. Obligaciones del vendedor**, Hace entrega del vehículo en el estado actual y conocido por el COMPRADOR libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, partes, pactos de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Igualmente el COMPRADOR se obliga a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de transito dentro de los (30) días posteriores a la terminación del pago del crédito referido en la cláusula tercera del presente contrato de compraventa a la **FINANCIERA SERFIDATA S.A.**, Nit 900.060.469-1.

**QUINTA-ENTREGA:** en la fecha el VENDEDOR hace entrega material en el estado que se encuentra el vehículo objeto del presente contrato al COMPRADOR con los elementos que constan en inventario formado por las partes y este así lo acepta y se compromete a entregarlo son gravámenes embargos multas impuestos partes pactos

de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

El COMPRADOR se hace cargo de accidentes multas, impuestos, partes, que se generen a partir de la fecha al vehículo objeto del presente contrato.

**SEXTA CLAUSULA PENAL** Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.; cantidad de la cual será acreedor la otra conformidad con el Art 867 del código de comercio PARAGRAFO se establece de igual forma que en caso que el COMPRADOR se llegare a atrasar en el pago de (2) o más cuotas mensuales del crédito a la FINANCIERA SERFINDATA S.A.; Nit 900.060.469-1 el vendedor podrá y as se autoriza en este documento, sin que medie autorización judicial ni demanda alguna, recoger directamente el vehículo materia del presente contrato hasta tanto el comprador quede completamente al día con la entidad financiera mencionada .

**SEPTIMA GASTOS:** Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por partes iguales.

Esta acta de Compraventa se firma en la ciudad de Neiva a los 16 Días del Mes de Febrero del año 2019.



---

EL VENDEDOR

C.C.

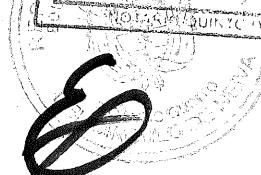
C.C.

---

EL COMPRADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA (HUILA)  
COMPARCIO *Jonathan A. Penz*  
TITULAR DE LA C.C. *10 30 628 222*  
EXPEDIDA EN *Bogotá* Y DECLARO QUE  
LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO  
SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO  
NEIVA *10 FEB 2019*  
EL DECLARANTE *Jonathan A. Penz*

NOTARIO QUINTO DE NEIVA  
HUELLA INDICE DERECHO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA (HUILA)  
COMPARCIO *Carlos A. Calderon*  
TITULAR DE LA C.C. *7 70 400 6*  
EXPEDIDA EN *Neiva* Y DECLARO QUE  
LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO  
SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO  
NEIVA *16 FEB 2019*  
EL DECLARANTE *Calderon*

NOTARIO QUINTO DE NEIVA  
HUELLA INDICE DERECHO



Scaneado al cliente © Señorleta.com



20 de Dic - 2022

# CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA


[← Regresar a opciones de Consulta](#)

 1  
 2  
 3


## Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

41001418900320200007400

23 / 23

[CONSULTAR](#)
[NUEVA CONSULTA](#)

## DETALLE DEL PROCESO

41001418900320200007400

Fecha de consulta:

2022-12-20 16:00:18.47

Fecha de replicación de datos:

2022-12-20 15:47:00.85

[W Descargar DOC](#)
[CSV Descargar CSV](#)
[← Regresar al listado](#)

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-11-21	Oficio Elaborado	En la fecha se elabora Despacho Comisario Alcalde y Inspector de Policía de Neiva. Pasa para firma.			2022-11-21
2022-11-18	Constancia secretarial	EJECUTORIA AUTO ORDENA COMISIÓN.			2022-11-18
2022-11-09	Fijación estado	Actuación registrada el 09/11/2022 a las 10:05:58.	2022-11-10	2022-11-10	2022-11-09
2022-11-09	Auto ordena comisión				2022-11-09
2022-10-24	Recepción memorial	SOLICITUD COMISION SECUESTRO			2022-10-24

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-03-28	Oficio Elaborado	EN LA FECHA SE ELABORA OFICIO DECRETA MEDIDA VEHICULO MOVILIDAD NEIVA Y SIJIN. PASA FIRMA			2022-03-28
2022-03-23	Constancia secretarial	EJECUTORIA AUTO DECRETA MEDIDA.			2022-03-24
2022-03-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/03/2022 a las 10:38:21.	2022-03-14	2022-03-14	2022-03-11
2022-03-11	Auto decreta medida cautelar				2022-03-11
2022-03-04	Recepción memorial	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR			2022-03-04
2022-02-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/02/2022 a las 08:47:34.	2022-02-09	2022-02-09	2022-02-08
2022-02-08	Auto aprueba liquidación				2022-02-08
2021-12-05	Constancia secretarial	VENCIO EN SILENCIO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA L.CRÉDITO. AL DESPACHO PARA PROVEER.			2021-12-05
2021-11-24	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP		2021-11-26	2021-11-30	2021-11-24
2021-05-27	Constancia secretarial	EJECUTORIA AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA.			2021-05-27
2021-05-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/05/2021 a las 15:32:40.	2021-05-19	2021-05-19	2021-05-18
2021-05-18	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia				2021-05-18
2020-08-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/08/2020 a las 14:12:43.	2020-08-27	2020-08-27	2020-08-26
2020-08-26	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia				2020-08-26
2020-03-10	Constancia secretarial	EJECUTORIA AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA. PASA PARA LIBRAR TELEGRAMAS.			2020-03-10
2020-02-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/02/2020 a las 15:21:20.	2020-03-02	2020-03-02	2020-02-28
2020-02-28	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia				2020-02-28
2020-02-21	Constancia secretarial	LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL TÉRMINO DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. AL DESPACHO PARA PROVEER.			2020-02-21
2020-02-17	Recepción memorial	El demandante contesta las excepciones propuestas, esta en términos largos.			2020-02-17
2020-02-17	Constancia secretarial	Este proceso fue enviado por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas de Neiva, por impedimento.			2020-02-17
2020-02-11	Constancia secretarial	EJECUTORIA AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. CONTINÚA CORRIENDO TÉRMINOS.			2020-02-11
2020-01-31	Fijacion estado	Actuación registrada el 31/01/2020 a las 14:34:52.	2020-02-03	2020-02-03	2020-01-31
2020-01-31	Auto corre Traslado Excepciones de Fondo Ejecutivo CGP	avoca conocimiento			2020-01-31
2020-01-23	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/01/2020 a las 11:02:00	2020-01-23	2020-01-23	2020-01-23

Resultados encontrados 29

**NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA  
CARRERA 7 No. 11-24 TEL. 8713032 – 8721903  
DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRAPROCESAL**

6797

## **EL DECLARANTE:**

  
**MARIO TOVAR DEVIA**

  
**IND. DER.**

La anterior declaración fue leída en su totalidad por los deponentes, quienes con su firma les imparten su aprobación por hallar lo que en ella se consignan fielmente sus dichos. La anterior declaración fue rendida por quienes la suscriben y, en consecuencia, la autoriza, habida razón de reunir los requisitos determinados en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989.- Al interesado se le puso de presente lo consagrado Art. 8 - Decreto 0019 de 2012 – Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes, quien insistió en la prestación del servicio. Sin enmendaduras ni tachones. (DERECHOS NOTARIALES \$14.600+IVA\$2.774– TOTAL\$17.374).

NOTARIA CUARTA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA

**NOTARIO ENCARGADO**

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA  
CARRERA 7 No. 11-24 TEL. 8713032 – 8721903  
DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRAPROCESAL

**SEGUNDO:** Esta declaración la rindo bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso testimonio, por lo cual la razón de éste, que rindo con sujeción al Decreto 1557 de 1989, se expone en virtud de hechos de los cuales doy fe, sin apremio alguno. \* \* \* \* \*

**TERCERO.** Manifiesto bajo la gravedad de juramento que es un hecho cierto y

**TERCERO.** Manifiesto bajo la gravedad de juramento que es un hecho cierto y verdadero que conozco de vista, trato y comunicación al señor **CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7704.994 de Neiva-huila, por motivos de carácter laboral, que el señor **CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES** mediante contrato de compraventa le compro el vehículo TAXI de placas SWV-981, marca HYUNDAI, línea ATOS PRIME GL, modelo 2011 de color amarillo, servicio público al señor **JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES** en febrero de 2019. Que desde dicha fecha - febrero de 2019 el señor **CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES** es quien ha ejercido la tenencia y posesión material del automotor, quien paga las reparaciones, repuestos y mano de obra que se realizan al TAXI. Que la persona que administra el vehículo TAXI referenciado es el señor **EFRAIN DAVID PEÑA** y quien lo conduce es el señor **MARIO TOVAR DEVIA** Esta declaración se expide a solicitud de la declarante con destino a quien interese, \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

## **EL COMPARCIENTE.**

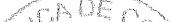
Anderson Gonzales



ARNOL ANDERSON GONZALEZ TAFURT

**IND. DER.**

La anterior declaración fue leída en su totalidad por los deponentes, quienes con su firma les imparten su aprobación por hallar lo que en ella se consignan fielmente sus dichos. La anterior declaración fue rendida por quienes la suscriben y en consecuencia, la autoriza, habida razón de reunir los requisitos determinados en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989.- Al interesado se le puso de presente lo consagrado Art. 8 - Decreto 0019 de 2012 – Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes, quien insistió en la prestación del servicio. Sin enmendaduras ni tachones. - (DERECHOS NOTARIALES \$14.600+IVA\$2.774=TOTAL\$17.374). \*\*\*\*\*

  
**DEYANIRA ORTIZ CUENCA**  
**NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA**

**NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA  
CARRERA 7 No. 11-24 TEL. 8713032 – 8721903  
DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRAPROCESAL**

66

En la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los TRES (3) día del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintidós (2.022), compareció: **EFRAIN DAVID PEÑA SALAZAR**, de Nacionalidad Colombiano, Mayor de Edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.075.226.715** expedida en **NEIVA-HUILA** domiciliado y residente en la calle 2i#30b-09 , teléfono 3168001670, y quien verbalmente solicito se le tomara declaración bajo la gravedad del juramento, quien estando presente voluntariamente, manifestó:

**PRIMERO.-** Nací en Valledupar ,-tengo **35** años de edad, de Profesión u oficio **conductor** , y de Estado Civil **CASADO**. **SEGUNDO:** Esta declaración la rindo bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso testimonio, por lo cual la razón de éste, que rindo con sujeción al Decreto 1557 de 1989, se expone en virtud de hechos de los cuales doy fe, sin apremio alguno. **TERCERO. -** Manifiesto bajo la gravedad de juramento que Conozco de vista, trato y comunicación al señor CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.704.994 de Neiva Huila, por motivos de carácter laboral. Que el señor CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES mediante contrato de compraventa le compró el vehículo TAXI de placas SWV-981, marca HYUNDAI, línea ATOS PRIME GL, modelo 2011 de color amarillo, servicio público al señor JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES en febrero de 2019.Que desde dicha fecha -febrero de 2019- el señor CARLOS ALBERTO CALDERON PUENTES es quien ha ejercido la tenencia y posesión material del automotor. Manifiesto que soy el encargado de la administración el taxi. Que el día en que fue retenido el vehículo lo estaba conduciendo el señor MARIO TOVAR DEVIA. Que cuando se daña el vehículo taxi siempre por lo general se remite al mecánico ANDERSON GONZALEZ TAFUR, quien tiene un taller en I calle 3 No. 5-48 de Neiva. Esta declaración la rindo bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, bajo mi única y espontánea responsabilidad sin apremio de ninguna persona y sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio. Esta declaración se expide a solicitud del interesado a quien le interese. \* \* \* \* \*

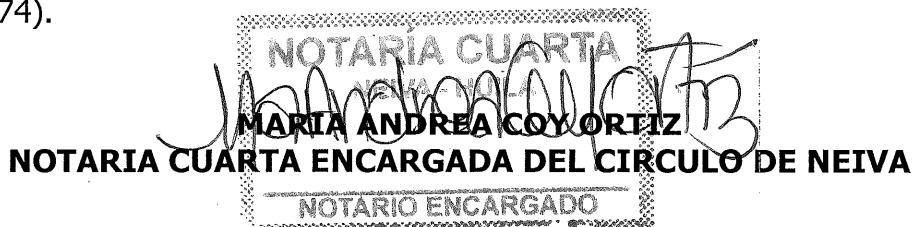
## EL DECLARANTE:

  
**CAPTAIN DAVID PENA SALAZAR**



## IND. DER.

La anterior declaración fue leída en su totalidad por los deponentes, quienes con su firma les imparten su aprobación por hallar lo que en ella se consignan fielmente sus dichos. La anterior declaración fue rendida por quienes la suscriben y, en consecuencia, la autoriza, habida razón de reunir los requisitos determinados en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989.- Al interesado se le puso de presente lo consagrado Art. 8 - Decreto 0019 de 2012 – Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes, quien insistió en la prestación del servicio. Sin enmendaduras ni tachones. (DERECHOS NOTARIALES \$14.600+IVA\$2.774– TOTAL\$17.374).



RELACION DE PAGOS A  
LA FINANCIERA  
SERFIDATA S. A.

REALIZADA POR  
CARLOS ALBERTO  
CALDERON PUENTES.

Enero 2022  
Año 2022  
8.  
Año  
2022



**SCOTIABANK COLPATRIA**

691 NEIVA SANTA LUCIA

Cajero: 3549 Secuencia: 3285

Jornada: NORMAL 21-09-2021 15:47:17

Número de Cuenta: 66665835

Titular: CORREVAL S A COMIS

RECAUDO: 00031958

Referencia1: 229912407

Referencia2: COL\$1,303,000.00

Valor Efectivo: COL\$0.00

Valor Cheque: COL\$1,303,000.00

VALOR TOTAL: COL\$1,303,000.00

ID. Depositante: 55172589

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA

INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

SCOTIABANK COLPATRIA (881) REPRODUCCION  
 Cajero: 6203 Secuencia: 3480 RECAUDO  
 Jornada: NORMAL 21-05-2021 11:35:07  
 Número de Cuenta: 44445835 CORREVAL S A COMIS  
 Titular: CORREVAL S A COMIS  
 RECAUDO  
 Referenci: 00031958  
 Referenc2: 229912407  
 Valor Efectivo: COL\$1,303,500.00  
 Valor Cheque: COL\$0.00  
 VALOR TOTAL: COL\$1,303,500.00  
 ID. Depositante: 7704994  
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA  
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

DER FERIZ MIRELES

Ref.: Recaudo Credicorp Capital

SCOTIABANK COLPATRIA  
 ZIS NEIVA CENTRO  
 Cajero: 6203 Secuencia: 3480  
 Jornada: NORMAL 21-05-2021 11:35:07  
 Número de Cuenta: 44445835  
 Titular: CORREVAL S A COMIS  
 RECAUDO

Referenci: 00031958  
 Referenc2: 229912407  
 Valor Efectivo: COL\$1,303,500.00  
 Valor Cheque: COL\$0.00  
 VALOR TOTAL: COL\$1,303,500.00  
 ID. Depositante: 7704994

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA  
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

PITAL

Facilitar el depósito de su dinero a su cuenta con Credicorp Capital hemos  
 cobertura a nivel nacional.

andando el formato de depósito con código de barras que estamos anexando  
 y usarlo cuantas veces sea necesario.

Para mayor información comuníquese desde Bogotá  
 o a través de los siguientes correos electrónicos al correo serv

ALEXANDER FI

SCOTIABANK COLPATRIA

681 NEIVA SANTA LUCIA  
 Cajero: 3549 Secuencia: 5832

Jornada: NORMAL 15-07-2021 15:15:38

Número de Cuenta: 44445835

Titular: CORREVAL S A COMIS  
 RECAUDO

Referenci: 00031958  
 Referenc2: 229912407

Valor Efectivo: COL\$1,237,000.00

Valor Cheque: COL\$0.00

VALOR TOTAL: COL\$1,237,000.00

ID. Depositante: 1001095305

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA

INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA



COLPATRIA

VISITADO supervisionado  
 07/06/2021

CLIENTE

VIGILADO supervisionado  
 07/06/2021

Respetado Inversionista:

SERFINDATA-JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES

Ciudad.

Ref.: Recaudo Credicorp Capital

Asunto: RECAUDO CREDICORP CAPITAL

Nos complace informarle que para facilitar el depósito de su dinero a su cuenta con Credicorp Capital hemos habilitado una red bancaria de amplia cobertura a nivel nacional.

Agradecemos realizar su abono utilizando el formato de depósito con código de barras que estamos anexando en este comunicado, podrá imprimirla y usarla cuantas veces sea necesario.

Para mayor información, comuníquese desde Bogotá al teléfono 339 4400 o a nivel nacional a la línea 01-8000-126-660 opción 4, o escríbanos al correo servicioalcliente@credicorpcapital.com y un representante se comunicará con usted.

ESTADÍSTICAS FINANCIERAS  
ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

**NOMBRE: SERFINDATA-JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES**

**REF1:** 00031958  
**REF2:** 229912407



(415)7709998021983 (8020)00031958 (8020)229912407

  
DAVIVIENDA  
CAJERO No. 3 H.N.  
20 ABR. 2021  
PROCESADO

COD BCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
		CHEQUE	
		EFECTIVO	1299.000
		TOTAL	1299.000

**CONVENIOS**

BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA	BANCO BOGOTÁ	COLPATRIA	OCCIDENTE	CAJA SOCIAL
-------------	------------	--------------	-----------	-----------	-------------



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCARIO

Serfindata cedcorp

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

0159575547-4

23  
Enen  
COMPROBANTE UNIVERSAL  
DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 12407

REF. 2 1030622922

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Juan David Ocaña 653178954432

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

059024216

AVV 428 20210114 16:02 SC 175 LÍNEA A  
EF 1,296,000.00 CH 0.00  
NOMBRE: SERFINDATA SA  
CTA:059024216 PIN: 00000000000000000000  
REF:12407 APLICA 20210115  
\*\*\*\*6242  
PIN TXN: 42258287501029  
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA  
REF1 12407 REF2 1030622922

ESPAZIO PARA TIMBRE



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCARIO

Serfindata cedcorp

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

0158318955-7

24  
Teb  
COMPROBANTE UNIVERSAL  
DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 12407

REF. 2 1030622922

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Juan David Ocaña 653178954432

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

0158319963-1

AVV 428 20210205 15:23 SC 75 LÍNEA A  
EF 1,296,000.00 CH 0.00  
NOMBRE: SERFINDATA SA  
CTA:059024216 PIN: 00000000000000000000  
REF:12407 APLICA 20210205  
\*\*\*\*6046  
PIN TXN: 45289384700394  
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA  
REF1 12407 REF2 1030622922

ESPAZIO PARA TIMBRE



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCARIO

Serfindata cedcorp

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 12407

REF. 2 1030622922

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Juan David Ocaña 653178954432

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

059024216

AVV 428 20210205 15:24 SC 80 LÍNEA A  
EF 6,000.00 CH 0.00  
NOMBRE: SERFINDATA SA  
CTA:059024216 PIN: 00000000000000000000  
REF:12407 APLICA 20210205  
\*\*\*\*6046  
PIN TXN: 45265788500428  
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA  
REF1 12407 REF2 1030622922

ESPAZIO PARA TIMBRE

1,303.000-  
26

SCOTTIA BANK COLPATRIA

216-NETVA CENTRO

Cajero 0205 Secuencia 4975

Carretera Normal 18-03-2021 14:40:14

Número de Cuenta 640645335

Titular: CORREVAL S A COMIS

RECAUDADO

Referencia 00031958

Referencia 229912407

Valor Efectivo COL\$1,223,000.00

Valor Cheque COL\$0.00

Valor Total COL\$1,223,000.00

IC. Depositante 1001055305

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA

INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fije la Entidad.

25  
NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fije la Entidad.

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fije la Entidad.

DEPOSITANTE -

1296

Fujo a  
Am. May. 2010

1296

Año  
2020  
Enero a Marzo  
Julio Dic

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

**REGISTRO DE OPERACIÓN**

**No. 9352890304**

808.061.1

REGISTRO DE OPERACIÓN  
NIT. 890.903.959-8  
RECAUDOS CONVENIOS MÁSIVOS  
SUCURSAL: 534 - BUGA VILES  
Ciudad: NEIVA  
Fecha: 21/09/2020 Hora: 24:35:50  
Secuencia: 7234 Código usuario: 003  
Código Convenio: 62963  
Nombre Convenio: SERFINDATA CREDICORP  
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Identificación Pagador: 1030621977  
Valor Total: \$ 1.170.200.00  
Medio de Pagar: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 1.170.200.00  
Valor Cheque: \$ 0.00  
Costo Transacción: \$ 0.00  
Referencia 1: 1:2407  
Referencia 2:

1.000.000  
1.000.000

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

28

**REGISTRO DE OPERACIÓN**

**No. 9337062992**

REGISTRO DE OPERACIÓN  
NIT. 890.903.959-8  
RECAUDOS CONVENIOS MÁSIVOS  
SUCURSAL: 454 - QUINTA AVENIDA  
Ciudad: NEIVA  
Fecha: 20/10/2020 Hora: 22:44:49  
Secuencia: 72963 Código usuario: 004  
Código Convenio: SERFINDATA CREDICORP  
Nombre Convenio: SERFINDATA CREDICORP  
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Identificación Pagador: 1030621977  
Valor Total: \$ 1.304.000.00  
Medio de Pagar: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 1.304.000.00  
Valor Cheque: \$ 0.00  
Costo Transacción: \$ 0.00  
Referencia 1: 1:2407  
Referencia 2:

1.300.000  
1.300.000

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

W/2014 8000536-V4

29

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 9328926026**

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

Operación realizada el 09/03/2020  
Número de operación: 1030672922  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

W/2014 800053644  
- CLIENTE -

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 9338990840**

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

Registro de Operación: 1030672922  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
SUCURSAL: 534 - BUCARAMBIÉS  
Ciudad: NEIVA  
Fecha: 09/03/2020 Hora: 7:18:45  
Secuencia: 263 Código usuario: 006  
Código Convenio: 67965 - SERFINDATA CREDICORP  
Medio de pago: EFECTIVO  
Valor total: \$ 1,792,000.00  
Costo transacción: \$ 0.00  
Id Depositante/Pagador: 1030672922  
Referencia 1: 12407

116,00<sup>00</sup>

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

W/2014 800053644

- CLIENTE -

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 9347597313**

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

Operación realizada el 09/03/2020  
Número de operación: 1030672922  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000  
Número de cuenta: 1030672922  
Número de tarjeta: 534-0000000000000000

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

W/2014 800053644  
- CLIENTE -

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 9350923762**

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

Registro de Operación: 1030672922  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
SUCURSAL: 534 - BUCARAMBIÉS  
Ciudad: NEIVA  
Fecha: 07/07/2020 Hora: 4:09:07  
Secuencia: 84 Código usuario: 006  
Código Convenio: 67963  
Número Convenio: SERFINDATA CREDITICORP  
Tipo Identificación Pagador: 1030672922  
Identificación Pagador: 1030672922  
Valor Total: \$ 1,292,000.00  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 1,292,000.00  
Valor Cheque: \$ 0.00  
Costo Transacción: \$ 0.00  
Referencia 1: 1030672922  
Referencia 2:

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

W/2014 800053644

- CLIENTE -

36

Marzo  
dic  
2010

BANCOLOMBIA

RECAUDO Fecha: 06-12-2019 16:49 Costo: 0.00  
Corr: 62963 - SERFINDATA CRE<sup>N</sup> 9329056305

Suc: 534 - BUGANVILES

Ciud: NEIVA

Caj: 002 Sec: 1321

Valor Tot: \$ 1,292,000.00

Forma de Pago Efec: \$ 1,292,000.00

Pagador: 1030422922

Ref: 1030422922

2012  
La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.

37

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

37

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

38

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
Número: 9275121443

Fecha: 08-04-2019 17:15 Costos: 0,00

Referencia: 62963 - SERTIMATA CREDITO

Suc: 242 - BUCARAMANGA

Clie: NEIVA

Caj: 003 Sec: 2703

Valor Total: \$ 1,292,000.000

Forma de Pago Efect: \$ 1,292,000.000

Pagador: 55172387

Ref: 12407

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓3

- CLIENTE -

W/2014 8000536-VA

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
Número: 9300465408

Fecha: 07-07-2019 10:22 Costos: 0,00

Referencia: 62963 - SERTIMATA CREDITO

Suc: 334 - MIGAVIDES

Clie: NEIVA

Caj: 003 Sec: 2747

Valor Total: \$ 1,224,000.000

Forma de Pago Efect: \$ 1,224,000.000

Pagador: 55172387

Ref: 12407

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓3

- CLIENTE -

W/2014 8000536-VA

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
Número: 9273003109

Fecha: 07-05-2019 16:31 Costos: 0,00

Referencia: 62963 - SERTIMATA CREDITO

Suc: 076 - NEIVA

Clie: NEIVA

Caj: 003 Sec: 3732

Valor Total: \$ 1,292,000.000

Forma de Pago Efect: \$ 1,292,000.000

Pagador: 55172387

Ref: 12407

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓2

- CLIENTE -

W/2014 8000536-VA

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
Número: 9300545219

Fecha: 05-07-2019 10:22 Costos: 0,00

Referencia: 62963 - SERTIMATA CREDITO

Suc: 334 - MIGAVIDES

Clie: NEIVA

Caj: 003 Sec: 2747

Valor Total: \$ 1,224,000.000

Forma de Pago Efect: \$ 1,224,000.000

Pagador: 55172387

Ref: 12407

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓2

- CLIENTE -

W/2014 8000536-VA

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓2

- CLIENTE -

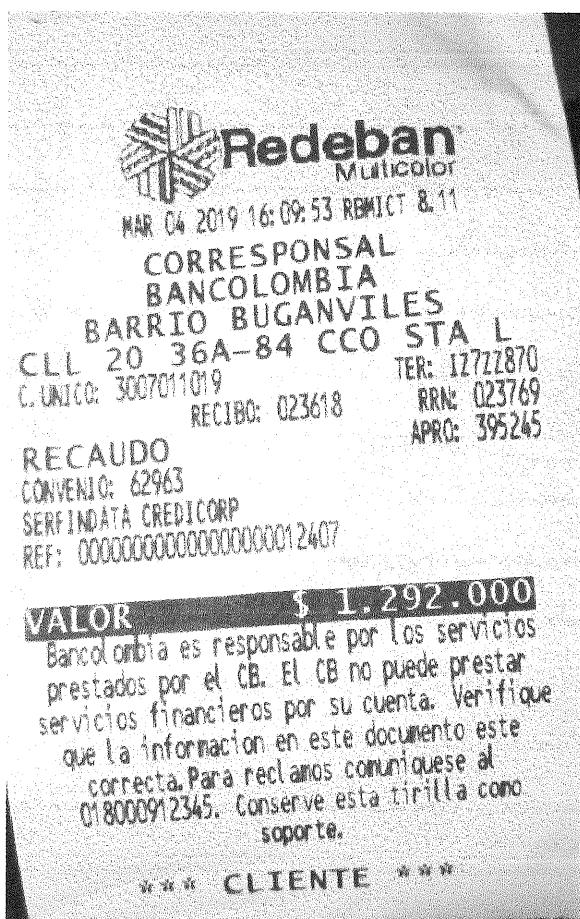
W/2014 8000536-VA

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

✓2

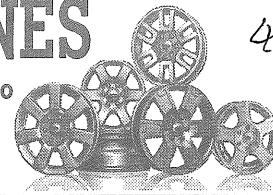
- CLIENTE -

W/2014 8000536-VA



# RECTILLANTAS Y RINES

NIT. 17788481-1 Régimen Simplificado  
Arvey Chavarro P.



47

## RECTIFICACIÓN DE RINES VENTA REPUESTOS PARA MOTOS

FECHA

Nombre y Apellidos: SARV 981

**FACTURA  
DE VENTA 0412**

CC.º NIT: Carlos Calderon Dirección:

C.C 7704994

**Teléfono / Celular:**

## Ciudad:

CRA. 16 # 50 - 41 CEL: 321 964 3571 NEIVA - HUILA

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio.

Firma *Abey Charone*  
C.C.

Firma

Freddy Cortés Arquello Cel: 310 571 2786 - 321 221 7239 - 872 1444

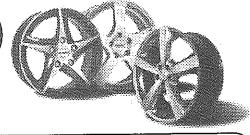
# RECTILLANTAS CHAVARRO

ARVEY CHAVARRO P.

NIT. 47 709 494-2 (No Responsable de IVA)



NIT. 17.788.481-3 / No Responsable de IVA



## RECTIFICACIÓN DE RINES Y VENTA DE RESPUESTOS PARA MOTOS

FECHA

Nombre y Apellidos: GWU 987 FACTURA  
DE VENTA No. 127

FACTURA  
DE VENTA No. 127

C.C. ó NIT: Carlos Calderon Dirección: \_\_\_\_\_

CC 7704994 Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono / Celular: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

**CARRERA 16 # 50 - 41 CEL. 321 964 3571 NEIVA - HUILA**

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio.

Firma Arvey Chavarría  
C.C. 17788481





**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO

No 16367

NEIVA 01-02-2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994  
VEHICULO SUV - 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	1
1/4	ACPM	
	<i>Beg 50</i>	<i>11000 =</i>
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	<b>IVA \$</b>	
	<b>TOTAL \$</b>	<i>11000 =</i>
FIRMA AUTORIZADA		RECIBIDO
C.C.		C.C.

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL: 313 872 1526 NEIVA - HUILA

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO

No. 16898

NEIVA 12-02-2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994  
VEHICULO SUV 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	1
1/4	ACPM	
	<i>MOTOR 50 BE6</i>	<i>11.000</i>
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	<b>IVA \$</b>	
	<b>TOTAL \$</b>	<i>11.000</i>
FIRMA AUTORIZADA		RECIBIDO
C.C.		C.C.

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL: 313 872 1526 NEIVA - HUILA

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**

MARIA RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Armenio

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO

No 16135

NEIVA 27-01-2020

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994  
VEHICULO SUV - 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	1
1/4	ACPM	
	<i>Beg 50</i>	<i>11000 =</i>
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	<b>IVA \$</b>	
	<b>TOTAL \$</b>	<i>11.000 =</i>
FIRMA AUTORIZADA		RECIBIDO
C.C.		C.C.

**ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO

No. 16641

NEIVA 07 Febrero 2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994  
VEHICULO SUV - 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	1
1/4	ACPM	
	<i>MOTOR 50 BE6</i>	<i>11.000</i>
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	<b>IVA \$</b>	
	<b>TOTAL \$</b>	<i>11.000</i>
FIRMA AUTORIZADA		RECIBIDO
C.C.		C.C.

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL: 313 872 1526 NEIVA - HUILA

CUENTA DE COBRO  
PEDIDO  
COTIZACION  
REMISION

MONTALLANTAS URIEL  
COOTRANSHUILA  
NIT. 1.075 219.474-3  
Av. 26 No. 4-82

DIA MES AÑO  
4 3 2021

CLIENTE: *Franco Publico Rios*  
DIRECCION: SWV - 981 Carlos Calderon

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	Upfregador de centavos	Mante -	8000

MONTALLANTAS URIEL  
COOTRANSHUILA  
Nit. 1.075 219.474-3  
Av. 26 No. 4-82

# AUTOCENTRO ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA

RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

## ORDEN DE SUMINISTRO

No. 17705

NEIVA 3-MAR-2021

SEÑOR *Carlos Calderon* C.C. No. \_\_\_\_\_

VEHICULO *SWV 981*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	B66 SO	11000
	SUB-TOTAL \$	
	IVA \$	
	TOTAL \$	11000

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ RECIBIDO \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO No. 18272

NEIVA 13-Marzo-2021

SEÑOR *Carlos Calderon* C.C. No. *770499*

VEHICULO *SWV - 981*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	B66 SO	11.000-
	SUB-TOTAL \$	
	IVA \$	
	TOTAL \$	11.000-

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ RECIBIDO \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

ORDEN DE SUMINISTRO No. 17987

NEIVA 10-MAR-2021

SEÑOR *Carlos Calderon* C.C. No. *770499*

VEHICULO *SWV 981*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	B66 SO	11000
	SUB-TOTAL \$	
	IVA \$	
	TOTAL \$	11000

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ RECIBIDO \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común**

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO No 18858**

NEIVA 24 - Marzo - 2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994

VEHICULO SWV- 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	Beg. 50	11.000-
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	IVA \$	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>11.000-</b>

FIRMA AUTORIZADA RECIBIDO

C.C. C.C.

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL. 313 872 1526 NEIVA - HUILA

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común**

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO No 18670**

NEIVA 19 - Marzo - 2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994

VEHICULO SWV- 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	Beg. 50	11000-
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	IVA \$	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>11000-</b>

FIRMA AUTORIZADA RECIBIDO

C.C. C.C.

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común**

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO No. 20361**

NEIVA 25 - 04 - 2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994

VEHICULO SWV-981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	TODOS BGS650	11.000
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	IVA \$	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>11.000</b>

FIRMA AUTORIZADA RECIBIDO

C.C. C.C.

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL. 313 872 1526 NEIVA - HUILA

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común**

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO No. 20102**

NEIVA 19 - Abril - 2021

SEÑOR Carlos Calderon C.C. No. 7704994

VEHICULO SWV- 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	Beg. 50	11.000-
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	
	IVA \$	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>11.000-</b>

FIRMA AUTORIZADA RECIBIDO

C.C. C.C.

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO** No. 20945

NEIVA 12-05-2021

SEÑOR Carlos Caldon C.C. No. 7704994

VEHICULO SWV 981

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	MOTOR B66 50	11.000

SUB-TOTAL \$	
IVA \$	
<b>TOTAL \$</b>	<b>11.000</b>

FIRMA AUTORIZADA   
C.C. \_\_\_\_\_

RECIBIDO  
C.C. \_\_\_\_\_

**AUTOCENTRO  
ESTACIÓN DE SERVICIO NEIVA**  
RUBIELA RIVERA  
NIT. 40.757.095 - 4 Régimen Común

Cra. 5 No. 1G - 07 Telefax: 8730802 - 8731209 Neiva - Huila

**ORDEN DE SUMINISTRO** No. 20794

NEIVA 06 Mayo 2021

SEÑOR Carlos Caldon C.C. No. 7704994

VEHICULO \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASOLINA CORRIENTE	
	GASOLINA EXTRA	
	ACPM	
1/4	MOTOR B66 50	11.000

SUB-TOTAL \$	
IVA \$	
<b>TOTAL \$</b>	<b>11.000</b>

FIRMA AUTORIZADA   
C.C. \_\_\_\_\_

RECIBIDO  
C.C. \_\_\_\_\_

IMP. POR: BG PUBLICIDAD CEL: 313 872 1526 NEIVA, HUILA

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º, 29A - 32  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-17136**

FECHA: 2020-06-05 09:40:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JOSEPHIANA
Apellido:	ALBERTINA FERIZ
Cédula:	3127645256
Teléfono:	3127645256
Dirección:	CALLE 250 N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	FEBRERO
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762005418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º, 29A - 32  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-13495**

FECHA: 2019-11-05 02:00:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN
Apellido:	ALEXANDER FERIZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3127645256
Dirección:	CALLE 250 N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	AGOSTO
Observaciones:	agosto 20 (9)
Usuario:	ULIANA RAMIREZ

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762005418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º, 29A - 32  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º, 29A - 32,  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-18488**

FECHA: 2020-07-04 09:15:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN
Apellido:	ALEXANDER FERIZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3127645256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	MARZO
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762005418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

**TRANSPORTES DE VENTA F-17814**

FECHA: 2020-06-04 12:46:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN
Apellido:	ALEXANDER FERIZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3127645256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	FEBRERO
Observaciones:	
Usuario:	DIANA CAROLINA DELGA

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762005418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-19217**

FECHA: 2020-08-04 14:47:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ
Cédula:	1030522922
Teléfono:	3127845256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	10,000
Mes:	MAYO
Observaciones:	
Usuario:	MILLER JULIAN TEJADA

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006416858 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonnatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-19216**

FECHA: 2020-08-04 14:47:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ
Cédula:	1030522922
Teléfono:	3127845256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	10,000
Mes:	ABRIL
Observaciones:	
Usuario:	MILLER JULIAN TEJADA

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006416858 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonnatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-16202**

FECHA: 2020-03-05 18:57:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ
Cédula:	1030522922
Teléfono:	3127845256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	NOVIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006416958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonnatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 800.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-14941**

FECHA: 2020-01-04 09:34:00  
Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ
Cédula:	1030522922
Teléfono:	3127845256
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	OCTUBRE
Observaciones:	
Usuario:	OSCAR MORENO VIDAL

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006416858 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonnatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1  
 CALLE, 8 N°. 28A - 32.  
 Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
 mail: taxisarroba@hotmail.com  
 www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-24148**

FECHA: 2021-03-03 14:44:46

Neiva - Huila

Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
 Cédula: 1030622922  
 Teléfono: 3214554128  
 Dirección: CALLE 25B N. 50-85  
 Placa Vehículo: SWV881  
 Concepto: ADMINISTRACIÓN  
 Valor: 20,000  
 Mes: FEBRERO  
 Observaciones:  
 Usuario: JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18752006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
 DEL N°. 0001 AL N°. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
 Ingeniero Jhanatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1  
 CALLE, 8 N°. 28A - 32.  
 Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
 mail: taxisarroba@hotmail.com  
 www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-16645**

FECHA: 2020-01-03 06:26:00

Neiva - Huila

Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
 Cédula: 1030622922  
 Teléfono: 3214554128  
 Dirección: CALLE 25B N. 50-85  
 Placa Vehículo: SWV881  
 Concepto: ADMINISTRACIÓN  
 Valor: 20,000  
 Mes: DICIEMBRE  
 Observaciones:  
 Usuario: JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18752006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
 DEL N°. 0001 AL N°. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
 Ingeniero Jhanatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1  
 CALLE, 8 N°. 28A - 32.  
 Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
 mail: taxisarroba@hotmail.com  
 www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-24846**

FECHA: 2021-04-08 09:11:50

Neiva - Huila

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1  
 CALLE, 8 N°. 28A - 32.  
 Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
 mail: taxisarroba@hotmail.com  
 www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-25309**

FECHA: 2021-05-05 09:38:40

Neiva - Huila

Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
 Cédula: 1030622922  
 Teléfono: 3214554128  
 Dirección: CALLE 25B N. 50-85  
 Placa Vehículo: SWV881  
 Concepto: ADMINISTRACIÓN  
 Valor: 20,000  
 Mes: ABRIL  
 Observaciones:  
 Usuario: JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18752006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
 DEL N°. 0001 AL N°. 3000

Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
 Cédula: 1030622922  
 Teléfono: 3214554128  
 Dirección: CALLE 25B N. 50-85  
 Placa Vehículo: SWV881  
 Concepto: ADMINISTRACIÓN  
 Valor: 20,000  
 Mes: MARZO  
 Observaciones:  
 Usuario: Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18752006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
 DEL N°. 0001 AL N°. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
 Ingeniero Jhanatan Reyes M.

**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-26348**

FECHA: 2021-07-05 09:06:36

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-65
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	JUNIO
Observaciones:	
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-25846**

FECHA: 2021-06-05 09:04:07

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-65
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	MAYO
Observaciones:	
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-28519**

FECHA: 2021-11-04 09:53:54

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-65
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	OCTUBRE
Observaciones:	OCTUBRE 2021
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-28068**

FECHA: 2021-11-04 09:53:54

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-65
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	SEPTIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.**TRANSPORTES @ NEIVA SAS.**

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tel: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

**FACTURA DE VENTA F-27473**

FECHA: 2021-09-05 10:00:58

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-65
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	AGOSTO
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

TRANSPORTES @ NEIVA SAS. *98*

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

TRANSPORTES @ NEIVA SAS.

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

FACTURA DE VENTA F-29705

FECHA: 2022-01-15 08:14:10

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE. 25B N. 50-45
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	DICIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

FACTURA DE VENTA F-29114

FECHA: 2021-12-04 08:22:10

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE. 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	NOVIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

TRANSPORTES @ NEIVA SAS. *97*

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 N.º. 29A - 32.  
Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

FACTURA DE VENTA F-23465

FECHA: 2022-01-10 08:10:09

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE. 25B N. 50-45
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	DICIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

TRANSPORTES @ NEIVA SAS. *98*

NIT. 900.241.133-1

CALLE. 8 N.º. 29A - 32.

Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33

mail: taxisarroba@hotmail.com

www.arroba.com.co

FACTURA DE VENTA F-22736

FECHA: 2021-01-12 08:12:24

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE. 25B N. 50-45
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	NOVIEMBRE
Observaciones:	
Usuario:	Sandra Patricia Mont

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

# TRANSPORTES @ NEIVA SAS.

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 NÂ°. 29A - 32.  
Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

## FACTURA DE VENTA F-32421

FECHA: 2022-06-06 17:12:08

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	MAYO
Observaciones:	mayo 2022
Usuario:	ANDRES MORA

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

# TRANSPORTES @ NEIVA SAS.

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 NÂ°. 29A - 32.  
Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

## FACTURA DE VENTA F-30876

FECHA: 2022-03-05 08:09:20

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	Febrero
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

# TRANSPORTES @ NEIVA SAS.

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 NÂ°. 29A - 32.  
Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

## FACTURA DE VENTA F-23486

FECHA: 2022-01-30 08:20:16

Neiva - Huila

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Mes:	ENERO
Observaciones:	
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RESOLUC. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

# TRANSPORTES @ NEIVA SAS

NIT. 900.241.133-1  
CALLE. 8 NÂ°. 29A - 32.  
Tels: 870 72 12 Cel: 311 333 33 33  
mail: taxisarroba@hotmail.com  
www.arroba.com.co

## COPIA - COPIA - COPIA - COPIA

## FACTURA DE VENTA F-30400

FECHA: 2022-02-05 08:07:08

NEIVA - HUILA

## COPIA - COPIA - COPIA - COPIA

Nombre:	JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELEZ
Cédula:	1030622922
Teléfono:	3214554128
Dirección:	CALLE 25B N. 50-85
Placa Vehículo:	SWV981
Concepto:	ADMINISTRACION
Valor:	20,000
Observaciones:	MARZO
Usuario:	JUAN DE JESUS

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Según artículo 774 del Código de Comercio.

RES. 18762006418958 del 11-ene-2018

PREFIJO RESOLUCION DIAN: FV  
DEL No. 0001 AL No. 3000

Impreso por KRYSTAL Software  
Ingeniero Jhonatan Reyes M.

### RECIBO DE PAGO

No. 8288

Fecha: 2021-01-28  
NEIVA - HUILA

Placa: SWV981  
Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
Código: 1030522822  
Venta / Crédito No.: 234452  
Concepto: Abono  
Producto: POLIZAS 2021  
Observaciones: 1 planilla  
Abono: \$ 782,000 ✓  
Saldo: \$ 0  
Usuario:

Impreso por KRYSTAL Software

### RECIBO DE PAGO

No. 10812

Fecha: 2022-01-27  
NEIVA - HUILA

Placa: SWV981  
Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
Código: 1030522822  
Venta / Crédito No.: 238046  
Concepto: Abono  
Producto: POLIZAS 2022  
Observaciones:  
Abono: \$ 282,000  
Saldo: \$ 544,000  
Usuario:

Impreso por KRYSTAL Software

### RECIBO DE PAGO

No. V231068

Fecha: 2020-01-17  
NEIVA - HUILA

Placa: SWV981  
Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
Código: 1030622822  
Venta / Crédito No.: 231068  
Concepto: VENTA  
Producto: POLIZAS 2020  
Observaciones: POLIZA 2020  
Abono: \$ 650,000  
Saldo: \$ 0  
Usuario:

Impreso por KRYSTAL Software

### RECIBO DE PAGO

No. V2310611

Fecha: 2020-01-30  
NEIVA - HUILA

Placa: SWV981  
Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
Código: 1030622822  
Venta / Crédito No.: 2310611  
Concepto: VENTA  
Producto: POLIZAS 2020  
Observaciones: 300000  
Abono: \$ 300,000  
Saldo: \$ 0  
Usuario:

Impreso por KRYSTAL Software

### RECIBO DE PAGO

No. V231068

Fecha: 2020-01-17  
NEIVA - HUILA

Placa: SWV981  
Nombre: JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELZ  
Código: 1030622822  
Venta / Crédito No.: 231068  
Concepto: VENTA  
Producto: POLIZAS 2020  
Observaciones: POLIZA 2020  
Abono: \$ 650,000  
Saldo: \$ 0  
Usuario: